



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 8 JUL 1999

VISTO: La Nota Interna N° 470/99 presentada por el Sr. Secretario Contable y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma sugiere efectuar una Comisión de Servicios a la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande;

Que a tal fin se trasladará a dicha ciudad, un grupo de trabajo integrado por el Cr. Jorge ESPECHE y los Revisores de Cuentas Norma CASTAÑINO, Alicia YBARRA, Eduardo GROSSO y Luis GOMEZ durante los días 12 al 16 de julio inclusive;

Que dicho traslado se efectuará por vía terrestre.

Que corresponde anticipar cinco (5) días de viáticos y el importe correspondiente al pasaje terrestre Ushuaia - Río Grande - Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 12 al 16 de julio del corriente año, al Cr. Jorge ESPECHE y a los Revisores de Cuentas Norma CASTAÑINO, Alicia YBARRA, Luis GOMEZ y Eduardo GROSSO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ANTICIPAR la liquidación de cinco (5) días de viáticos y el valor del pasaje terrestre tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia , a favor de cada uno de los agentes mencionados.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente a las Partidas Presupuestaria Inc. 3) Partida Principal 37 Partida Parcial 371 y 372 respectivamente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 117 /99

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia